



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 167 de 2020

Carpetas Nos 3391 de 2018 y 505 de 2020

Comisión Especial de
población y desarrollo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PRIMERA INFANCIA

Se disponen garantías para su desarrollo, atención, educación y protección integral

PROGRAMA URUGUAY TRABAJA

Ampliación de su cobertura

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de agosto de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señoras Representantes Mariana Arsuaga, Cecilia Cairo, Cristina Lústemberg y Ana María Olivera Pessano y señores Representantes Gonzalo Civila López, Luis Alberto Posse y Felipe Schipani.

Invitados: Por el Ministerio de Desarrollo Social, señor Subsecretario doctor en ciencias veterinarias Armando Castaingdebat; señoras Directora de Promoción Sociocultural, Luisa Rodríguez y Directora de Uruguay Crece Contigo, licenciada Cecilia Sena.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día figuran la elección de vicepresidente y los proyectos Primera Infancia y Programa Uruguay Trabaja, para lo que contaremos con la presencia de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social.

Propongo considerar la elección de vicepresidente y el proyecto Programa Uruguay Trabaja luego de recibir a la delegación, y abordar con dichas autoridades tres líneas de trabajo: los proyectos Primera Infancia y Programa Uruguay Trabaja y, obviamente, los planes y programas del ministerio en la perspectiva del quinquenio.

Si hay acuerdo, procederíamos de esa manera.

(Apoyados)

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Desarrollo Social)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Desarrollo Social, integrada por el señor subsecretario de Desarrollo Social, doctor Armando Castaingdebat; la señora directora nacional de Promoción Sociocultural, señora Luisa Rodríguez, y la directora nacional de Uruguay Crece Contigo, licenciada en Trabajo Social Cecilia Sena.

Es un placer que nos estén acompañando hoy y que hayan respondido a nuestra invitación.

La Comisión tiene a estudio un proyecto relativo a infancia que viene de la legislatura anterior, e iremos construyendo opiniones a partir de los puntos de vista de organismos oficiales, de la sociedad civil y del propio debate político, por lo que consideramos que este era un buen momento para conocer la postura del ministerio.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo ha enviado el proyecto referido al Programa Uruguay Trabaja, que también está a consideración de esta Comisión, para cuyo tratamiento existe cierta prioridad. Por tanto, esta Comisión pretende abordar ese trabajo y por ello esta también es una buena oportunidad para compartir con el ministerio conceptos al respecto.

Por supuesto, también nos gustaría aprovechar esta primera visita de las autoridades para compartir con los legisladores aquí presentes por lo menos una perspectiva de futuro del trabajo del ministerio para este quinquenio.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Es un gusto estar nuevamente en esta Casa.

De acuerdo con el orden que manejó el señor presidente, solicitaríamos que pudiera hacer uso de la palabra la licenciada Cecilia Sena para referirse al proyecto relativo a primera infancia, que fue presentado en la legislatura anterior por la señora diputada Cristina Lustemberg, con quien ya hemos estado conversando.

SEÑORA SENA (Cecilia).- Este proyecto me llegó hace ya varios meses, cuando fue puesto a consideración de esta Comisión. Tenía información acerca del proyecto que había presentado la señora diputada Lustemberg, que en principio tenía que ver con primera infancia y que ahora también apunta a la creación de una rectoría en la temática infancia. Considero positivo -me gusta mencionarlo y quiero que conste en la versión taquigráfica- el hecho de colocar el tema de la primera infancia, la infancia y la adolescencia como una prioridad tanto para la legislación como para la gestión.

En lo que respecta a la gestión no voy a explayarme en detalles en cuanto a lo que realiza Uruguay Crece Contigo en materia de primera infancia, porque la diputada Lustemberg conoce muy bien cuáles son los objetivos y el trabajo de la Dirección, pero sí

quiero mencionar que naturalmente está abocado a la primera infancia y uno de los desafíos de nuestra administración es ir un poquito más allá en la trayectoria de vida. Si bien entendemos que el país hizo un esfuerzo y en su momento priorizó acciones para evitar determinados daños en esa primera etapa de la vida, entendemos que, después, el Estado -de acuerdo con el concepto de que la escuela todo lo da- olvida un poco la etapa de la infancia. Lo que he relevado en estos pocos meses con otras instituciones, inclusive con el INAU, es que hemos olvidado la infancia, que es donde más situaciones de abuso y maltrato se presentan. Creo que es conveniente que Uruguay empiece a repensar políticas orientadas a seguir invirtiendo en esa área. Así como en su momento se priorizó la primera infancia sería necesario hacer una priorización del tema de la infancia en general, y no hacer un corte tan estricto por el que se considere que abarca de cero a cinco años, o de cero a cuatro, porque la realidad es que no existe un concepto único de primera infancia; hay quienes dicen que se extiende desde cero a cuatro años, mientras que otros sostienen que va de cero a seis años, pero se entiende que en la primera etapa de la vida es donde los niños y niñas de nuestro país deberían recibir, no solo del Estado, sino de todos los referentes del entorno, la mejor calidad de vida para su adecuado desarrollo.

Nosotros trabajamos y apostamos a eso desde Uruguay Crece Contigo, pero tenemos el desafío de llegar un poquito más allá en aquellas familias que también se integran con niños que están entrando a la infancia y que en el futuro serán esos adolescentes que después -no quiero equivocarme ni tengo un dato estadístico real, pero todo indica que es así- presentan rezago educativo, no son incluidos socialmente, y son aquellos más olvidados y vulnerados, para los cuales el Estado destina algunos programas que tampoco alcanzan. Por tanto, creo que no solo desde el punto de vista de la legislación, sino desde el nuestro, es decir, el de la gestión, debemos contribuir en todo lo que apunte a generar mayor eficiencia en el uso de los recursos y, especialmente, la unificación de criterios de trabajo de primera infancia, infancia y adolescencia, porque si bien el INAU tiene competencia en la protección de los derechos, nuestro ministerio debe garantizar -de cierta forma- que esos derechos se cumplan. Por lo tanto, es desde ese lugar desde el cual nosotros trabajamos y vamos a contribuir en lo que sea necesario para esta Comisión, o cualquier legislador que lo entienda pertinente, pueda hacer propuestas que sean para el bien de esta población.

De manera que desde el ministerio nos ponemos a las órdenes de la Comisión.

Puntualmente, en lo que a mí respecta, en cuanto a primera infancia y ahora también familia -porque tendrán conocimiento de que el Programa Cercanías pertenece a esta Dirección- el desafío es aún mayor en un momento de reestructura y rediseño de programas, y de pensar en estas trayectorias de vida y en estas etapas de vida que tal vez antes no estaban focalizadas en una intervención, pero a las que entendemos que hay que darles prioridad.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Muchas gracias a la delegación, encabezada por el subsecretario de Desarrollo Social, e integrada por las directoras Cecilia y Luisa.

Como ustedes saben, en la legislatura pasada presentamos este proyecto de ley por el que se disponen garantías para el desarrollo, atención, educación y protección integral de la primera infancia. En la bancada del Frente Amplio, y luego en acuerdo con cada uno de los legisladores y legisladoras integrantes de la Comisión, decidimos retirar ese proyecto del archivo e incorporar en esa mirada un aspecto que también habíamos trabajado en la legislatura anterior -fue votado en esta Comisión muy cerca del receso legislativo-, que implica proponer un diseño diferente para abordar la política, que quizás sea bueno que podamos discutir en profundidad. Por tanto, nosotros estamos proponiendo trabajar con

una mirada de trayectoria de vida; así fue construido el proyecto junto con la actual diputada Ana Olivera -que ocupaba su anterior rol como subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social-, cuando en el año 2016 se presentó el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, también basado en algo que trabajamos juntas en el primer gobierno del Frente Amplio, como la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia.

Hoy tenemos la oportunidad -ojalá que tengamos el acuerdo de todos los partidos políticos desde del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y de la sociedad civil- de poner equipos técnicos a trabajar y ordenar lo relativo a la primera infancia, la infancia y la adolescencia. No solamente debemos atenernos al marco legislativo y jurídico regido desde la Convención, es decir, al Código que nuestro país aprobó en el año 2004, con las modificaciones que tuvo en el año 2009 y otras, sino que resulta necesario hacer una revisión, lo que también fue trabajado desde el Consejo Honorario Consultivo. Por eso, la ley relativa a primera infancia -en este caso con una mirada más abarcativa del ciclo de vida- apunta a ordenar la política de primera infancia, infancia y adolescencia.

Para elaborar el proyecto nosotros estudiamos todas las competencias constitucionales e institucionales que existen desde la creación del Ministerio de Desarrollo Social, así como el artículo 68 del Código que refiere al INAU, las competencias que tienen Salud Pública, el Banco de Previsión Social y todo el sistema educativo, y se han hecho esfuerzos muy importantes en el abordaje, cuyos resultados están a la vista. Por eso luego haré una pregunta más relativa a la coyuntura actual.

Por lo tanto, a lo que apunta el proyecto -tanto la exposición de motivos como sus antecedentes- es a dar prioridad política al tema de la infancia y la adolescencia, y a ordenar lo presupuestal por problema. Hoy quienes nos visitan están en una discusión presupuestal que va a involucrar a todo el sistema político. En ese sentido, yo siempre hago claras advertencias, tal como hablamos con Cecilia antes de entrar. Por eso nos hemos reunido con la ministra de Economía y Finanzas, con el ministro de Desarrollo Social, con el presidente de la Cámara y con la presidenta de la Asamblea General, porque sabemos que en todas las crisis sociales que ha tenido nuestro país los hogares en los que hay niños, niñas y adolescentes han sido los más afectados. Eso ha sido demostrado por la historia. Entonces, en el marco de esta pandemia que agrega un problema de mayor gravedad y repercusión social, realmente estamos trabajando en este tema que también hablamos con el presidente del INAU y con los actores políticos de todos los ámbitos de los tres poderes que tiene nuestro país, alertando en cuanto al cuidado que se debe tener cuando se hace una restricción presupuestal, pues hoy -al contrario- deberíamos estar mucho más atentos para no retirar equipos de territorio y evitar que las familias queden descubiertas de las prestaciones que tenemos.

Concretamente, el proyecto de ley ordena la política, brinda multidimensionalidad al problema -el Ministerio de Desarrollo Social tiene un rol muy importante a jugar en este tema-, y da integralidad a todas las prestaciones que, como ustedes saben, hoy son muchas, pero están dispersas a lo largo del Estado. El BPS otorga prestaciones a algunas familias, otras -por suerte- son priorizadas por el Sistema Nacional Integrado de Salud, otras están a cargo de UCC, y otras a cargo del INAU, a través de los los ETAF y otros programas que hacen abordaje territorial, pero también tenemos familias en situación de extrema vulnerabilidad, a las que quizás llegamos de manera dispersa.

Aquí está presente la diputada Cecilia Cairo, que ha trabajado mucho en lo que debe ser el abordaje de vivienda para estas familias, así como el de salud mental, y el de fortalecer la trayectoria educativa y la inserción laboral. Eso es lo que aborda el proyecto de ley, que incluye todas las prestaciones que tenemos, pone en el centro a las familias y se

refiere a la responsabilidad que debe tener el Estado, siendo eficiente y garante en el tiempo real que precisan los niños, a fin de que no lleguemos a ellos de manera tardía, tal como a veces sucede. Agradecemos que las autoridades estén al tanto y vamos a seguir trabajando en el tema, que no es para lo inmediato.

Por otra parte, ya que está presente el señor subsecretario, me gustaría que se nos diera alguna idea acerca de cómo viene esta coyuntura. Nosotros hemos tomado conocimiento de alguna restricción presupuestal que podría haber, por lo que querríamos saber cómo se viene trabajando. Sabemos que ha mejorado lo relativo a la restricción presupuestal inicial para el INAU que se había establecido por parte de la OPP y del MEF. Quisiéramos saber cómo se está haciendo el abordaje de la negociación presupuestal por parte del Ministerio de Desarrollo Social, ya que vemos con gran preocupación la crisis que estamos viviendo, y no hablamos del manejo sanitario, que hemos acompañado, sino de las repercusiones sociales que tiene la pandemia, que son las más importantes, ya que pueden afectar a los hogares de mayor vulnerabilidad.

Por las cifras de violencia y pobreza que hoy tenemos instauradas en los hogares en los que hay niños y adolescentes -por más que han disminuido muchísimo- sabemos que allí es donde deberemos estar muy atentos desde esta Comisión para realizar un seguimiento de ese abordaje, ya que es nuestra responsabilidad y esperamos el Parlamento ponga su batería en el diseño del mejor abordaje de las políticas públicas al servicio de los niños, niñas y adolescentes, así como de las personas privadas de libertad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a la Comisión que nos fijamos como criterio de trabajo abordar en primer lugar el proyecto Primera Infancia, en segundo término el Programa Uruguay Trabaja, y en tercer lugar todo lo vinculado a la coyuntura y demás.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Doy las gracias a la delegación que nos acompaña.

Me parece sumamente importante el hecho de que sea un objetivo compartido dar prioridad a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Para ser breve, en honor al compromiso que hicimos con el señor presidente, quiero decir que este proyecto de ley -voy a repetir lo que hace unos días expresé al INAU y después al INISA- tiene una particularidad que hoy, por medio del debate, pretendemos ampliar como es debido, con el tiempo que tenemos. Me refiero a que tiene un centro que está en lo que de alguna manera la directora Cecilia Sena señalaba, es decir, cómo definimos la rectoría y el rol de cada una de las instituciones que tienen que ver con el tema de la infancia. Son muchas las instituciones que se relacionan con ella. Quienes estuvimos en el Poder Ejecutivo con anterioridad -da la casualidad de que a tres de las aquí presentes nos tocó discutir estos temas con anterioridad- elaboramos el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del quinquenio -por primera vez se hacía un plan que abordara la primera infancia; Unicef nos decía con mucha alegría que habíamos logrado hacer una diferencia-, interinstitucionalmente; no digo esto para molestar al subsecretario, y aclaro que esta es una broma que nos hacemos. Consideramos que no hay otra manera de pensar si no es juntos, para después no superponer lo que cada uno hace, aunque la tentación siempre existe.

Ese debate primero fue realizado por los técnicos y luego tuvo un componente de debate político para darle alcance, lo que me parece sustantivo. Además, después tuvo lugar el debate que se dio en el Consejo Nacional Consultivo Honorario, respecto al cual el ministro Bartol nos comentó que la directora Cecilia Sena sería quien representaría al ministerio. Este proyecto fue muy discutido en ese ámbito y varios de los aspectos que

hoy planteamos recogen las diversas opiniones allí brindadas, que no fueron únicas ni unánimes. Por eso, el hecho de tener la posibilidad de discutir hoy, desde el pique, nos da otras posibilidades. En ese sentido, me parece que es sustantivo el rol que la directora puede jugar en representación del ministerio en ese Consejo. Digo esto porque Cristina y yo discutimos mucho el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para que tuviera un contenido orientador, más allá de saber que aún teníamos competencias superpuestas.

También quiero aprovechar a plantear que, en realidad, a UCC se le incorporó el Programa Cercanías, tal como planteó la directora. No tengo por qué ocultar mi preocupación respecto a lo que ha sucedido con ese programa, doblemente, porque tiene que ver con el primer tema, es decir, con la articulación del Ministerio de Desarrollo Social con el INAU, que no se da solamente por el hecho de que se comuniquen administrativamente. Más allá de que hoy estos programas estén separados, en el trabajo en el territorio naturalmente se encuentran juntos, porque ese término que todos consideramos una mala palabra, es decir la "derivación", se subsana cuando trabajan juntos, inclusive en lo que se llamaron los nodos de familia en el territorio, donde también se incorporaban la escuela y otros actores para el trabajo concreto con las familias.

Yo mencionaba al presidente del INAU, doctor Abdala, el hecho de que uno no se enamora de las herramientas, sino de los conceptos. Entonces, esto podrá adquirir la forma que sea, pero subyace el concepto del trabajo con la familia, mancomunadamente con las demás instituciones que tienen que ver con ella. Forzosamente, cuando se trabaja con una familia y esta tiene una dificultad en el sistema educativo se va a hablar con la directora de la escuela en el territorio; eso no lo resuelve el subsecretario ni la dirección actuando a otro nivel. Me parece que estos aspectos son sustantivos y realmente me preocupan. Inclusive, no creo que la expresión adecuada sea la de "infancia olvidada"; creo que eso se dijo desde otro lugar y no es que se piense que el Estado se haya olvidado de la infancia porque, precisamente, el acento puesto en la escuela y en la inclusión por parte del Programa Cercanías de aquellos que más dificultades tienen ha sido un objetivo central.

Pero hay otro tema -con el que finalizo- que ata a la dirección en la que se encuentra Uruguay Crece Contigo con la división Socioeducativa, y tiene que ver con infancia y adolescencia. Quizás cuando después discutamos el tema este aspecto podrá ser comentado, porque la división Socioeducativa tenía un rol muy importante con ANEP, vinculado con los diferentes cohortes, que tenía que ver con asegurarse la inscripción y la continuidad educativa de aquellos que terminaban sexto año de escuela y debían incorporarse al liceo. Entonces, ahí está también el trabajo en conjunto con las otras instituciones.

De manera que creo que estamos en un buen momento y vamos a seguir trabajando estos temas en diferentes instancias, para lo que estamos a las órdenes.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Escuchando lo que planteaba la directora Cecilia Sena me surgieron muchas dudas, y no porque conceptualmente no podamos estar de acuerdo, sino porque me faltan elementos para poder expresar una opinión concreta.

Aparentemente, según lo que dijo la directora, surgió una evaluación sobre los diferentes programas, o una constatación sobre esa evaluación, luego de la cual se están tomando algunas medidas estratégicas para cambiar algunas coordenadas y objetivos, así como la manera de trabajar con la población y la planificación. Es decir que hubo una evaluación que resultó en líneas estratégicas que pueden haber cambiado porque quiero suponer que esa evaluación demostraba la necesidad de hacerlo. Entonces, me gustaría saber un poco más a qué se refirió la directora -porque creo que solo habló de titulares- y de qué

forma piensan trabajar con la población de primera infancia e infancia; cuál es el rol que le daría a cada uno de los programas ahora que aparentemente los van a fusionar en uno solo, y qué piensan llevar adelante con cada uno de ellos, ya que tenían objetivos que por más que parecieran similares eran diferentes. Quiero saber qué piensa la directora al respecto.

Supongo que todo esto va a estar en el presupuesto quinquenal, de acuerdo con las líneas estratégicas que el Ministerio se planea de aquí al final del período, pero me gustaría tener un avance para por lo menos hacer una evaluación desde el lugar en el que estamos y ver cómo podríamos apoyar o contribuir para mejorar los proyectos que el Ministerio se está planteando. Me parece que ese es nuestro rol y ante esta pandemia y la coyuntura económica que se viene -inclusive después de que la pandemia termine- nos alerta y nos preocupa la situación de la población con mayor vulnerabilidad. En ese sentido, es muy importante tener en cuenta todo lo que podemos hacer para mitigar los impactos que seguramente van a existir.

A la vez -para finalizar-, quisiera saber si todo lo que se estuvo diciendo en ocasión de la rendición de cuentas, y que el presidente de la Comisión planteó que no era cierto, sería así; de verdad me alegraría que fuera así. Por tanto, quisiera saber de cuánto sería la erogación que el Ministerio de Desarrollo Social tendría en el presupuesto quinquenal para los próximos cinco años y cómo piensan paliar esa situación si hubiera falta de recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una breve precisión. En las tres intervenciones realizadas se ha planteado prácticamente todo el abordaje que se pretendía encarar hoy con las autoridades.

(Diálogos)

—Me acotan que no se ha hecho referencia a Uruguay Trabaja, pero en lo vinculado al proyecto de infancia quiero aclarar -aunque tal vez sea un error de esta Presidencia- que al Ministerio se le solicitó un primer avance. En la medida en que este es un proyecto de ley muy amplio y complejo y que -obviamente- nosotros tenemos mucho campo por delante, se pidió un primer avance y una perspectiva de opinión. En las intervenciones realizadas fueron planteadas varias cuestiones de coyuntura que trasladamos para la tercera etapa de intervención de las autoridades.

En ese marco, devolvemos la palabra al ministerio para que siga refiriéndose al primer tema.

SEÑORA SENA (Cecilia).- Voy a responder a las señoras diputadas Olivera y Cairo. Mencioné a modo de titular las cuestiones del programa Cercanías porque es parte de ese desafío que tiene el ministerio respecto a la concepción de atención en familia.

Cuando ingresamos al ministerio me tocó la Dirección Uruguay Crece Contigo, que no es un programa sino una Dirección Nacional. Debajo de ella pueden ir los programas que se entiendan convenientes en el cumplimiento de sus objetivos generales; también pueden modificarse objetivos, si es necesario para cambiar las líneas de trabajo.

En principio, no es nuestra idea modificar los objetivos más específicos que realiza Uruguay Crece Contigo con respecto a la atención a las familias y a la primera infancia. ¿Por qué? Porque las evaluaciones y los resultados de Uruguay Crece Contigo son positivos.

Nosotros no venimos a modificar Uruguay Crece Contigo con respecto a la atención a la primera infancia. Sí es cierto que el ministro me trasladó la preocupación respecto a otros dispositivos que atendían a las familias cuyas evaluaciones de resultados no eran tan

buenas, y de que habría que repensar esos programas orientados a la atención a las familias basados en lo queremos dar desde el ministerio.

Nuestra primera avanzada fue preguntarnos dónde queríamos posicionarnos como ministerio, más allá de que después viene otro paso que es la interinstitucionalidad. Nuestra competencia como ministerio es atender todo lo que ingresa por la ventana -disculpen la expresión-, es decir, todo lo que ingresa en nuestros programas, todo lo que ingresa por Uruguay Trabaja; tal vez se trate de una familia en el programa Primera Infancia que también requiere de un acompañamiento familiar de Uruguay Crece Contigo, o de una persona con discapacidad que requiere de una articulación con el Pronadis.

Es decir, se trataba de ordenar nuestra casa, porque veíamos que Uruguay Crece Contigo tenía muy buenos resultados en atención a la primera infancia, pero no solo contemplando a esa embarazada o ese niño, sino también a su familia y entorno.

A su vez, las evaluaciones de los resultados del programa Cercanías no eran tan buenas respecto a la cantidad de cobertura, los objetivos alcanzados y los cumplimientos de las metas. Y si bien este programa es producto de una política muy bien pensada -esto lo digo a título personal-, lo cierto es que en determinado momento sociopolítico del país ciertos ministerios fueron adquiriendo responsabilidades pero luego las fueron soltando de sus manos.

Cuando tomé ese programa comencé a indagar con los propios actores -llámese directores de división, jefes del programa Cercanías, operadores, supervisores- y todos me trasladaban que en las respuestas a la familias el ministerio prácticamente había quedado solo, de la mano del INAU, en una cogestión con muchísimo ruido.

Es decir, la respuesta de mitigación a la vivienda no había llegado, la respuesta a tener un cupo en el sistema educativo para un adolescente por medio del programa Cercanías tampoco había llegado porque era muy costoso el trabajo de los operadores, y todo se terminaba dando en el marco del territorio -como bien decía me decía la señora diputada Olivera-, en eso mismo que ya está acostumbrado quien trabaja en el territorio. Yo tengo la formación en la licenciatura en Trabajo Social y sé qué significa trabajar en territorio y qué es un abordaje familiar.

También me decían que la política era muy ambiciosa, y que si esta se tenía que repensar había que hacerlo dentro del marco de los objetivos que pudiéramos cumplir como Ministerio de Desarrollo Social.

Desde ahí se planteó un rediseño del programa Cercanías; puntualmente fue en un momento bastante complejo porque se terminaba una licitación para contratar a los técnicos que brindaban la cobertura del programa y no había posibilidades de una prórroga. La decisión de la administración fue la de no hacer una compra directa, sino que se hizo un llamado a los técnicos para brindar los servicios a las familias.

Y lo que se dialogó con el INAU fue que había muchísimos ruidos en la cogestión. Inclusive, los actores del programa Cercanías me trasladaban que desde ese Instituto se adoptaron algunas decisiones prácticamente sin haber tenido en cuenta la posición del Ministerio de Desarrollo Social respecto a transformar los ETAF en ETAF-CAFF.

Reitero que había muchísimo ruido y muchísima gestión de administración compleja en una política que desde lo conceptual sabemos que incluye a una población para atender, pero que tal vez no sea la herramienta para el día de hoy y que haya que modificar algo. En eso estamos trabajando.

Hoy decidí que se siguiera trabajando en la segunda etapa de rediseño del programa Cercanías. En este momento, los equipos de Cercanías, los equipos de Uruguay Crece

Contigo, la Dirección Nacional de Gestión Territorial, los equipos del Pronadis -la discapacidad es algo transversal y, por lo tanto, debe estar presente en todas las etapas de rediseño de esta política, sobre todo en lo que tiene que ver con la familia-, y los equipos de Inmujeres están trabajando en el rediseño de esta política.

¿Qué buscamos con este rediseño? Llegar con una respuesta un poco más tangible a los problemas de estas familias. Como decía la señora diputada Cairo, se trató de una evaluación de las evaluaciones existentes en el ministerio, es decir, de las evaluaciones de resultados de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo que tiene el programa Cercanías puntualmente.

En el caso de Uruguay Crece Contigo, a diferencia de las otras, tiene evaluaciones de resultados propias, pero también tiene evaluaciones de impacto -es uno de los pocos que las tiene-, que son positivas.

Es ahí donde nos paramos para tomar determinadas decisiones.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Hay un trabajo enorme de la doctora Cecilia Rossel, que pone sobre la mesa las fortalezas y las debilidades de los programas de proximidad.

SEÑORA SENA (Cecilia).- La consultoría de la doctora Rossel es de 2018 y refiere al programa Cercanías -Uruguay Crece Contigo tiene un trabajo del 2019-, y sugiere cambios en esa política.

La señora diputada me da pie para decir que ese fue uno de los motivos que me llevó a tomar decisiones sobre esa política que, además, fueron acompañadas por las decisiones del señor ministro y del señor subsecretario respecto a revisar dicha política. Yo les dije a ellos que había sugerencias puntuales de modificar los objetivos generales de Cercanías, de mejorar la cobertura y de otorgar desde el ministerio una respuesta más tangible a las familias.

Ese documento es algo impresionante. El ministerio me trasladó que muchos funcionarios no se pudieron hacer de ese informe. Inclusive, la jefa de Cercanías me dijo que ella pudo tener una copia en febrero de este año, lo cual me dio mucha pena porque si dirigía la aplicación de una política hubiese estado bueno trasladar esos datos a los equipos.

Creo que, además, la doctora Rossel hizo un trabajo con los equipos del ministerio y que ahí está la base de cómo seguir con el rediseño de esa política.

Ese documento está sobre la mesa en la discusión que en estos momentos se está llevando a cabo.

¿Quiénes participan en esa discusión? Los propios actores que llevan adelante la implementación de la política. No trajimos a alguien de afuera para pensar una política pública, sino que son los propios funcionarios, la ex jefa del programa Cercanías -actual directora de la División Atención Integral a Familias-, la directora de Territorios para Crecer de Uruguay Crece Contigo, y todos quienes tengan a cargo direcciones que sean transversales en la ejecución e implementación de estos programas.

Para mí estos meses ha sido una preocupación el atraso en el llamado a los técnicos. Se me atrasó porque primero se presentó un recurso y demoramos en responder por aspectos jurídicos, y luego porque hubo observaciones de trabajo de parte de los tribunales. Todo se encaminó, pero nunca hubiera pensado esto -en cierta forma es por mi inexperiencia porque en la gestión pública nunca hice un llamado- y, por lo tanto, ahora estamos previendo que los técnicos podrían ingresar en setiembre. Para tranquilidad de la Comisión debo decir que es para atender a las familias que estaban

activas. Vamos a agotar todos los medios de que disponga el ministerio para llegar a estas familias, en cualquier territorio del país y en forma conjunta con cualquier institución que nos apoye.

Nosotros vamos a apoyarnos de la interinstitucionalidad que planteaba la señora diputada Olivera y vamos a establecer acuerdos con algunas intendencias para que nos proporcionen los recursos que hoy nuestro ministerio no tiene, a efectos de llegar a las localidades más alejadas en las que se atendían a las familias a través del programa Cercanías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, por ahora agotamos este punto y pasamos a considerar el siguiente tema que habíamos marcado como objetivo para trabajar con las autoridades, es decir, el proyecto sobre el Programa Uruguay Trabaja.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Antes de ingresar en el proyecto del Programa Uruguay Trabaja quiero hacer una pequeña apreciación sobre lo que estaban hablando la señora Cecilia Sena y algunas señoras diputadas.

Con respecto al programa Cercanías -la señora diputada Olivera me levantó el centro- debo decir que un buen diseño de programa terminó fallando porque falló la interinstitucionalidad.

La gran mayoría de las evaluaciones que tenemos es que frente a la constatación de diversos problemas, el Ministerio de Desarrollo Social quedó solo. Y ahí la interinstitucionalidad hizo fracasar un programa.

Voy a dar un ejemplo, bien bobo, que hace al caso.

Leyendo el informe del análisis de mi departamento, Flores, observo que una de las grandes carencias que tenían quince familias eran la construcción de los baños, la conexión al saneamiento y la conexión al agua potable. Y lo peor de todo es que el Ministerio de Desarrollo Social tenía los recursos. Desde el año 2008 en el cuartel de Flores estaban depositados catorce o quince baños completos, pero no se pudo dar solución a esas familias porque falló la interinstitucionalidad.

En quince días hicimos un convenio con la intendencia y el ejército, y hoy a esas familias se les están construyendo los baños que el mismo programa había constatado.

Esta constatación en Flores se repite a lo largo y ancho del país. No le voy a contar a la señora diputada Olivera, pero una de las grandes fortalezas del Ministerio de Desarrollo Social es su capacidad técnica de acompañamiento y de diagnóstico. En muchos casos tiene poca capacidad de ejecución y ahí, necesariamente, requiere de la interinstitucionalidad.

Hago esta introducción porque tendrá que ver con el Programa Uruguay Trabaja y con muchos rediseños que estamos tratando de llevar adelante. Muchos rediseños se basan en lograr realmente un relacionamiento mucho más fluido con los gobiernos departamentales, que son el verdadero brazo ejecutor del Estado en el territorio.

Yendo al Programa Uruguay Trabaja, que es lo que nos trae hoy, la primera apreciación que queremos hacer -lo habíamos conversado con la señora diputada Olivera- es que fue un proyecto creado por ley y que a nosotros nos interesó desde el primer momento -tanto al ser intendente como cuando llegamos a ocupar este lugar-, con sus fortalezas y sus debilidades; fortalezas en cuanto al diseño, a lo que pretende abarcar, y debilidades en cuanto a lo que después realmente logra. Ahí nos encontramos -no es el momento de discutirlo- con que no se ha podido hacer una evaluación permanente y continua en cuanto al impacto, más allá de que hay algunos datos a nivel de la Dinem que hablan,

sobre todo, del éxito en la educación, que es una de las tres patas que tiene este programa socioeducativo.

Antes del 13 de marzo, en el período de transición y en los pocos días antes de que saltara la pandemia pensábamos introducir algunos cambios, más allá de que en muchos casos las modificaciones tenían que ser en el ámbito del Parlamento porque este un programa en el que tanto el cupo como la modalidad de prestaciones y la cantidad de gente que se va a atender fue determinado en el Poder Legislativo.

A partir del 13 de marzo, charlando con Vivián Gilles -que es un poco el alma mater sobre este tema en el ministerio-, le planteamos la necesidad de tratar de llegar a más gente que con el presupuesto que teníamos para este año, que es entre US\$ 15.000.000 y US\$ 16.000.000, dependiendo del tipo de cambio que se tome. Esto es lo que tenía asignado presupuestalmente este programa, que tiene una particularidad -después podemos discutir si es buena o mala-, que es que al cabo del programa, mediante el sistema de prestación del BPS, a los participantes les llegaba, el 28 % o 29 %, aproximadamente.

Antes de que me lo digan, sé que esta no es la única forma de medir los resultados de este programa porque hay otras cosas que también les llega a los participantes que no se mide en plata. Pero hablando concretamente de la limitante económica que teníamos y que, en definitiva, era la que iba a condicionar el cupo, empezamos a trabajar para ver cómo podíamos llegar a más gente con el mismo monto asignado.

Y esto no es casualidad. Una de las debilidades que tiene este programa es el universo al que está dirigido y la poca cantidad de personas de dicho universo que puede atender. El año pasado -la señora diputada Olivera debe tener mejor que yo los números- calificaron cuarenta y dos y se sortearon 3.045 o 3.050. Esto es bueno o malo, dependiendo del número que se mire; lo bueno es que se atienden a 3.000, lo malo es que genera frustración por no poder atender al resto. Esa discusión será en otro momento.

Y en esa línea entendimos que este año teníamos que priorizar llegar a más gente, producto de algo que no sabíamos, y seguimos sin saber, sobre cuáles serán los efectos de este parate económico y de este problema social y sanitario que estamos viviendo.

Y comenzamos a trabajar en diferentes líneas de escenarios con Vivián Gilles. La primera de ellas fue transformar este año en un programa 100 % laboral, con los problemas que eso podía implicar, y ver a cuánta gente se podía llegar mediante el sistema de prestación.

Para quienes no lo tienen claro -que no es el caso de la señora diputada Olivera- las prestaciones, que no constituye un sueldo, sino un subsidio, es lo que se paga a esta población a través del BPS y que dura nueve meses. Esto se mide en BPC, y en el día de hoy son \$ 10.000 por mes, aproximadamente, lo que les llega.

Al mismo tiempo, en la OPP se empezó a constatar que muchos gobiernos departamentales -producto de la situación- no iban a poder ejecutar algunos programas y que, si no se ejecutaban, se perdía ese dinero.

En esa línea se comenzó a trabajar, tratando de elaborar un proyecto de ley lo más sencillo posible que, en definitiva, es lo que está llegando.

En grandes líneas, se pretende mantener el actual diseño, pero permitiéndole otras fuentes de financiamiento y utilizar un convenio firmado entre el Congreso de Intendentes y el Ministerio de Desarrollo Social para poder utilizar, complementar y aprovechar las capacidades que ya tienen los gobiernos departamentales y ver si estos podrían llevar

adelante muchas de las tareas que en ediciones anteriores estaban tercerizadas a organizaciones civiles. Y ahí nos encontramos con dos problemas.

Uno de ellos es que cuando llegamos al ministerio había una licitación en curso y lo único que faltaba era adjudicarla, pero teníamos cierto temor respecto a qué pasaría si echábamos toda la licitación para atrás. En definitiva, hoy se está planteando la solución del medio, que tendrá dos objetivos. Uno es tratar de aumentar el público al que este programa llegue este año, que va a comenzar tarde pero lo va a hacer, y el otro es usar este año como un plan piloto, que es lo que está haciendo la dirección de Luisa Rodríguez. El año que viene este programa va camino a un rediseño. Es más: hay algunos otros programas en el ministerio que probablemente se incorporen a esta línea de trabajo y que en un futuro estemos hablando, no de eliminación pero sí de reorientación de algunos programas para usar esta orientación.

Con esto quiero reafirmar la importancia que para nosotros tiene este programa. Con la Dinem establecimos tratar de generar la mejor base de datos posible para que dentro de cinco años, a quien le toque llegar al gobierno, pueda disponer de cuáles son diferentes efectos que tienen estos tipos de programas, y no solo en el impacto. Creemos que es necesario contar con una información que, en muchos casos, está desperdigada y en otros ni siquiera existe.

Es buena información y, reitero, estamos trabajando con la Dinem para elaborar un protocolo para realizar un monitoreo permanente y continuo durante cinco años.

En líneas generales, estamos planteando que este año convivan el modelo anterior a través de las ONG, pero reducidas a su mínima expresión, en un acuerdo que se conversó con la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo.

Al mismo tiempo, se está planteando a los gobiernos departamentales si están en condiciones de aportar recursos humanos, materiales o económicos para aumentar ese cupo. Por ejemplo, Canelones ya nos transmitió que quieren aumentar en cien cupos, pero en una modalidad diferente, destinada más a la ruralidad y a las pequeñas poblaciones, encarando con grupos más chicos que los que prevé la ley en centros poblados con ciertas particularidades, atendiendo a los jóvenes o a mujeres solteras con hijos. Ahí, Canelones viene trabajando muy bien.

A su vez, Paysandú nos planteó que están dispuestos, con recursos propios, a aumentar los cupos para llegar a más prestaciones.

También es cierto que hay gobiernos departamentales que tienen situaciones económicas complicadas, producto de que en un año electoral se hicieron los cálculos para llegar hasta mayo, y no solo hubo que llegar hasta diciembre, sino que encima se agregó una emergencia social, alimentaria y sanitaria, que llevó a cambiar los números.

En eso estamos en estos días, no con el Congreso de Intendentes en pleno, sino individualmente con cada intendencia. No será una solución única para todos, sino soluciones a medida, con cada gobierno departamental. La idea, si el Parlamento así lo entiende, es usar el esqueleto de la ley actual y aumentar los cupos por este año hasta tanto los recursos económicos nos alcancen.

Tenemos algunos cambios primarios que nos indican que solo con el redireccionamiento de algunos fondos que se llevaban las ONG -y en esta nueva negociación que hicimos con las ONG- estaríamos en condiciones de aumentar, aproximadamente, en mil quinientos el cupo. No quiero quedar rehén de este número porque puede cambiar; eso dependerá de lo que cada gobierno departamental pueda aportar.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- El señor subsecretario dijo que el alcance de la ley sería por este año.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- No; si dije eso estaría pensando en otra cosa.

Lo que dije es que pretendemos que en este año se hagan dos cosas. Una de ellas es que se pueda llegar a más gente y, la otra, que pretendemos utilizar este año como un plan piloto para ver cómo rediseñamos en el futuro, sin perder de vista los orígenes. El proyecto de ley no modifica los cupos ni nada; después podríamos hablar sobre cuál sería la mejor forma de funcionamiento atendiendo todos los cupos.

El convenio que firmamos con el Congreso de Intendentes está acotado a la emergencia sanitaria y así funciona; buscaremos la forma de ampliarlo más allá de la emergencia sanitaria.

Entonces, lo que estamos planteando es sin fecha de caducidad, pero sí adelantando cuáles son nuestros planes. La intención es hacer un plan piloto este año tratando de llegar a la mayor cantidad de gente, y usarlo. No sabemos si los gobiernos departamentales van a poder llevar adelante las diferentes tareas que realizaban las distintas organizaciones sociales o las que están tercerizadas.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Luisa).- Es un gusto estar aquí; espero ser clara. Es la primera vez que estoy en esta circunstancia, de este lado, por lo que espero poder explicar de la mejor manera.

El Programa Uruguay Trabaja pasa a la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, más bien la División Trabajo Promovido.

En este nuevo rediseño -un poco lo que comentaba la señora diputada Olivera sobre lo socioeducativo- es una división que tendrá el Área Derechos Humanos -socioeducativa y ahora también sociolaboral- que intenta generar algunos procesos de inclusión social que son muy difíciles. Si fueran sencillos no tendríamos este problema para intentar generar programas que logren dicha inclusión.

Con el advenimiento de esta conjunción socioeducativa como sociolaboral encontramos que hay una muy buena oportunidad de unir esfuerzos, tanto desde la dimensión educativa para la inclusión como desde la dimensión laboral. El Programa Uruguay Trabaja contempla ambas dimensiones: la educativa y la laboral.

En ese sentido, se empieza a potenciar el área socioeducativa y el área sociolaboral.

Como decía el señor subsecretario, la intención para este año es generar una alternativa no solo para la licitación pública, que ya se hacía. El Programa Uruguay Trabaja era homónimo a la licitación, es decir, había una única modalidad de implementación, que estaba contemplada en la licitación pública. Este año, además de esa licitación, que se hará como estaba pensado, a las organizaciones de la sociedad civil se les reducirán las obligaciones, sobre todo las vinculadas a la parte educativa y de capacitación.

Esa parte educativa, que es una obligación del programa y también es una necesidad porque es muy difícil cumplir con dicha integración solamente contemplando una parte laboral, se va a ejecutar con convenios -hablando de la interinstitucionalidad- con las instituciones públicas. Se está en conversaciones con la ANEP, con la UTU y el Inefop, para generar las dos patas, es decir, la educativa y la capacitación para el trabajo. La parte laboral es la que las OSC seguirán ejecutando de forma completa.

En definitiva, el programa tendrá una metodología de implementación en la LP y otra metodología de implementación, con los nuevos cupos que se generan a partir de lo que

no se volcará en la LP, en un acuerdo con las intendencias para que estas, de alguna manera, se hagan cargo de la parte sociolaboral que la LP no cubre.

Por lo tanto, este año tendríamos dos modalidades en paralelo: una con las OSC y otra con las intendencias. En estos dos modelos que pondremos en marcha podremos valorar el efecto del Programa, que si bien es a largo plazo, hoy el Mides no tiene ninguna evaluación de impacto de este Programa, pero sí tiene con evaluaciones internas. Esto quiere decir, por ejemplo, que sabemos cuántas personas empezaron y terminaron el programa, o cuántas personas comenzaron en un nivel educativo -primaria incompleta a primera completa-, pero no tenemos la evaluación del impacto de cuántas personas que transitaban por el Programa hoy se insertaron en el mercado laboral que, podríamos decir, es el objetivo principal: lograr una inserción a partir del trabajo.

Como eso no lo tenemos, en este momento estamos trabajando en una valoración de impacto del Programa. Los técnicos que trabajamos en esto, inclusive el licenciado Gilles, intuimos que esa inserción no es la que quisiéramos porque el Programa no está teniendo impacto en la inserción laboral de estas personas. Sí creemos que tenemos que buscar la metodología para que lo logren. Es importantísimo que esa parte del programa no se pierda, pues en él intentamos diversas metodologías; en algunos casos se pudieron cristalizar, ya que ciertas cosas las hicimos con ASSE y otras con la Intendencia, en función de las capacidades departamentales para que los usuarios pudieran salir del programa con una nueva dentadura, en caso de ser necesario, a fin de poder ingresar al mundo del trabajo.

Por supuesto, entiendo lo que acá se plantea, ya que ante una situación de emergencia, la única manera de proceder, en lugar de ampliar los cupos, es restringir la atención -eso es lo que creí entender-, pero me parece que el rediseño no debería ser definitivo, ya que ninguno de estos aspectos debería perderse.

Nosotros sabemos que esto no fue planteado en el Congreso de Intendentes porque, para despuntar el vicio, integro la Comisión de Asuntos Municipales, y en la reunión que mantuvimos con la homónima del Senado, a la que asistió el Congreso de Intendentes, el diputado Irigoin -de Canelones- preguntó específicamente si se había llevado a cabo un acuerdo a raíz de las declaraciones del subsecretario, y el Congreso de Intendentes dijo que no era así.

Por último, creo que hay una amplia experiencia de trabajo en relación a las sugerencias de los gobiernos departamentales en cuanto a tareas de alto valor local. Puedo recordar una maravillosa del departamento de Rivera, que tiene que ver con hacer lo que los riverenses llaman el *petit pavé*, que es un pequeño empedrado en espacios públicos y que es algo que hace a la identidad del lugar. En realidad, el trabajo con las organizaciones públicas siempre estuvo planteado, y en un amplio espectro, no solamente de parte del gobierno central o los organismos de carácter nacional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- En la anterior comparecencia conversamos sobre este tema con el diputado Irigoin.

El acuerdo con el Congreso de Intendentes existe, porque hay un convenio marco que nos habilita a todo y no nos compromete a nada. Todos los gobiernos departamentales firmaron un convenio que nos habilita a trabajar en esta línea. Entonces, en el entendido de que la realidad de Montevideo es diferente a la de Salto, la de Paysandú y la de Flores, vamos a hacer acuerdos individuales con cada intendencia, sabiendo que algunas tienen problemas para pagar los sueldos, por lo que no van a entrar en este programa. Puse el ejemplo de Canelones porque fue el que llamó primero, diciendo que quiere un

cupo de cien; además, Gabriela Garrido ya me mandó todo, explicando hasta cómo van a funcionar.

Por otra parte, hay otras experiencias que en otros lugares funcionaron bien, como en Maldonado, que es algo parecido; inclusive, están viendo si allí se puede aumentar el cupo de lo que creo que se llaman jornales solidarios, que no es lo mismo que se está implementando en Montevideo. Por eso digo que en cada departamento tendrá una característica diferente.

Algunos departamentos nos han planteado la posibilidad de orientarlo específicamente a jóvenes, otros a la población rural, y otros a poblados Mevir, que implica una complicación diferente.

(Interrupción de la señora representante Ana María Olivera)

—Sí, hay experiencias muy buenas, por ejemplo, en Tomás Gomensoro.

En realidad -no es el tema de hoy-, creo que el Parlamento tendrá que dar una mano en cuanto al encare de compras públicas por parte del Estado, que puede ser un mecanismo mucho más dinamizador de lo que es hoy, sobre todo en la producción hortícola, no tanto frutícola. Lo que queremos es replicar el ejemplo de Salto en cuanto a la ruralidad -no sé si hablaba de Gomensoro o de Baltasar Brum-, ya que hay interés de muchas intendencias. En ese sentido, la semana pasada se inauguró en Flores una huerta comunitaria, y muchos de los que están trabajando allí son de la población Mides.

Por lo tanto, hay muchas ideas, y una de ellas es tomar este programa como piloto para ver si el año que viene se le puede hacer un encare específico.

Concretamente, lo que quiero decir es que el convenio con el Congreso de Intendentes existe; es un convenio marco.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- En realidad, no podemos más que decir que estamos de acuerdo con el proyecto, desde el momento en que amplía las posibilidades socioeducativas y, de alguna manera, de experiencia laboral, máxime cuando es la primera. (...) Creo firmemente que lo que dignifica a las familias y permite la inclusión social va a ser siempre el trabajo. Esa es la primera valoración que quiero realizar.

Además, cuando uno piensa en ampliar y en que las intendencias colaboren, también es importante ver cuál es el impacto en el resto de las intendencias. En ese sentido, creo que no sería bueno que las intendencias que no pueden aportar recursos debido a sus problemas económicos quedaran afuera; creo que se debería buscar alguna solución para que las familias de ese departamento puedan aprovechar. Sé que los departamentos del interior tienen dificultades, pero no deja de ser importante colaborar en el territorio con esas intendencias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Para que quede claro, quiero decir que el cupo original de tres mil es el que estableció la Dinem. O sea que eso está en los diecinueve departamentos; de eso no se cambia nada. Los tres mil originales, que es un criterio que venía de la administración anterior -no lo hicimos nosotros- se van a respetar. Entonces, lo que no van a poder hacer las intendencias que tienen problemas económicos es aumentar el cupo, pero no van a perder el original.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Me parece bien, para un plan piloto, pensar en esos términos, pero insisto en que para el próximo año, a pesar de las dificultades, deberían buscar la manera de permitir que los cupos aumenten, porque no quiere decir que las intendencias que no tienen recursos financieros no necesiten involucrar a otra población

Mides. En realidad, creo que cuánto más se pueda aportar a Uruguay Trabaja mucho mejor, porque soy defensora de ese programa del Mides.

También es verdad que no vamos a poder votar el proyecto en el día de hoy, pero vamos a hacer los esfuerzos necesarios para aprobarlo en la próxima sesión; no lo podemos hacer hoy porque tenemos algunas dudas sobre la redacción, y las queremos consultar con el presidente y las autoridades. De todos modos, queremos que esto se pueda hacer este año; no hay ninguna intencionalidad para que no pueda comenzar.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social.

Quiero destacar que esta es mi primera participación en esta Comisión y estoy muy satisfecho, porque advierto la presencia de personas que tienen un gran conocimiento sobre esta temática, no solo por su formación específica, sino también por el desarrollo de la tarea gubernativa. Sin duda, es satisfactorio ver cuando hay una colaboración tan efectiva en pro de los intereses de la sociedad en su conjunto. Realmente, creo que ese ha sido el talante de la discusión en la mañana de hoy -quería resaltarlo-, en un momento en que, naturalmente, las políticas sociales están en el eje del debate y, sin duda, no podemos abstraernos de esa situación.

En ese sentido, quiero felicitar a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, en primer lugar, por la excelente representación que tenemos aquí: dos mujeres jóvenes, formadas, técnicas, que tienen pasión y compromiso por lo que hacen. A mí me ha tocado recorrer algunos departamentos en estos días y, realmente, encontrarme con la gente del Ministerio de Desarrollo Social dando todo, en este momento tan difícil del país, me hizo enorgullecerme de nuestra gente y de nuestro equipo de gobierno. Por lo tanto, para mí es una satisfacción escuchar a Cecilia Sena y a Luisa Rodríguez, y encontrar en ellas a personas que reconocen lo que se ha hecho en este país, que lo han estudiado, que tienen un profundo conocimiento de lo que están haciendo, y que están aquí con ganas de aportar, de crecer y de profundizar en las tareas, y lo están demostrando.

Asimismo, me parece muy importante la posibilidad de ampliar perspectivas con esta mirada nueva, que con mucha honestidad se ha reconocido, aunque muchas veces se tiene cierta inexperiencia al asumir un gobierno.

De todos modos, esto va de la mano de un gran gestor como es el subsecretario de Desarrollo Social, a quien le reconocemos la experiencia en el accionar y en la gestión en el territorio, lo que es muy importante, máxime en este tema, porque de lo que estamos hablando, precisamente, es de otorgar nuevas posibilidades a través de las intendencias. Sin duda, creemos que el rol que se le pretende asignar a las intendencias puede ser muy beneficioso en la concreción de los objetivos que tienen los programas.

Por lo tanto, creo que el proyecto presentado es muy auspicioso. Naturalmente, lo vamos a acompañar, aunque trataremos de contar con las recomendaciones de las personas que integran esta Comisión, por su experiencia y conocimiento. Por supuesto, también es un beneplácito que se encuentren nuevas perspectivas en el Programa Uruguay Crece Contigo, otras formaciones, otros alcances, sobre todo desde el punto de vista de las oportunidades que puede darle a muchos uruguayos que lo necesitan.

Solo me resta decir que agradecemos la presencia de nuestros visitantes y que acompañamos las iniciativas que se han vertido.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Quiero hacer una consulta con respecto al artículo 5º.

No me queda claro a qué refiere el artículo 5º cuando se hace referencia a los artículos 3º y 8º del Decreto reglamentario de 2008. Los artículos mencionados refieren a la actividad de las organizaciones de la sociedad civil.

En realidad, de acuerdo a algunas notas que leí en la prensa, la idea es desmantelas algunas ONG; por eso quería hacer esta consulta sobre este artículo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Sinceramente, no entendí la pregunta.

El artículo 5º habla del relacionamiento con los gobiernos departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: si desea aclarar la pregunta, puede hacerlo. De lo contrario, podemos hacer un intermedio de cinco minutos para poder mantener un mejor intercambio y obtener una mejor respuesta sobre lo planteado.

SEÑORA HUGO (Claudia).- El artículo 5º dice así: "El Ministerio de Desarrollo Social podrá acordar con los Gobiernos Departamentales, a través del Congreso de Intendentes, las tareas que puedan realizarse en el marco del Programa 'Uruguay Trabaja' y convendrá en cada caso, la modalidad de su ejecución, en el marco de lo previsto por el inciso final del artículo 1º de la Ley N° 18.240, de 27 de diciembre de 2007, y sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 3º y 8º del Decreto N° 222/008, de 23 de abril de 2008".

Yo me referí a los artículos 3º y 8º del decreto reglamentario de 2008; esos artículos, sobre todo el 8º, refieren a la actividad de las organizaciones de la sociedad civil. Esa es la consulta.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Luisa).- Esos artículos refieren, básicamente, a las tareas de valor público. Lo que hace el artículo 3º es ampliar esas tareas a las intendencias, que es algo que ya se hacía; de hecho, si bien son organizaciones públicas, queda explicitado en ese artículo que las intendencias también pueden ser organizaciones públicas que reciban tareas de valor público. Asimismo, en el artículo 8º se establece qué significa una tarea de valor público, que no es solamente lo que dije anteriormente sobre organismos públicos. Por ejemplo, si se crea el Instituto Nacional de Bienestar Animal, el bienestar animal puede considerarse un interés público, teniendo en cuenta los aspectos sanitarios, porque todos ustedes saben lo que significa tener animales sueltos.

Entonces, lo que se busca es que no solo se contemple a los organismos públicos, sino también a otro tipo de organismos, como el MAPI, que no es una institución pública, sino público-privada, pero genera otro tipo de valor.

Por otra parte, quería hacer algunos comentarios sobre una ampliación conceptual al programa que se está trabajando dentro de la Dirección, y que tiene que ver con incluir la cultura como una dimensión de inclusión, que es algo en lo que no se trabajaba habitualmente dentro de la división socioeducativa que está dentro de esta Dirección. Entonces, se está pensando en contemplar la cultura como una dimensión transversal para la integración. En ese sentido, estamos trabajando fuertemente, tanto con la Dirección Nacional de Cultura como con los equipos socioculturales para incluir en el Programa Uruguay Trabaja a la cultura como una fuerte herramienta de inclusión, que no había sido contemplada y creemos que puede ser muy valiosa para obtener mejores resultados en el Programa. Si lo desean, otro día podemos hablar más sobre la cultura y la inclusión, pero consideré importante hacer este comentario; si bien es un proceso de trabajo que se está llevando a cabo en la interna del Ministerio de Desarrollo Social, creemos que tiene una fuerte potencia para obtener mejores resultados en el programa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se realizan más comentarios sobre este tema, vamos a pasar a analizar el tercer punto, que tiene que ver con coyunturas, planes, y algún otro tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- ¿Cuánto tiempo tenemos para abordar este tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- La verdad es que era un planteo que iba a hacer desde la Presidencia, pero teniendo en cuenta el tiempo que nos ha llevado introducirnos en los dos temas anteriores nos queda muy poco para discutir un tema que, seguramente, será muy amplio para todos los legisladores, considerando los avances que se dieron el día de ayer durante el tratamiento de la rendición de cuentas. Por lo pronto, me parece que disponemos de cuarenta y cinco minutos para trabajar en el día de hoy y que deberemos agendar con los señores legisladores una próxima comparecencia de la Comisión para seguir trabajando.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- En primer lugar, quiero hacer una apreciación: vamos a hablar de supuesto, porque el presupuesto no está cerrado. O sea que vamos a hablar de posibles escenarios.

(Diálogos)

—Bienvenido sea, con alguna particularidad, porque para algunos quizás es de primero de escuela, pero para algunos otros es más ilustrativo.

Algo más de la mitad del presupuesto de este Ministerio está afectado a transferencias, lo que significa que hay poco margen, salvo que se quieran modificar las transferencias. Con transferencias me refiero a las diferentes modalidades que hay de tarjetas TUS, y todo lo que implica el Sistema Nacional de Cuidados, y para hablar de ese tema, tal vez, necesitaríamos un día entero.

Si bien el imaginario popular y periodístico le atribuye el 100 % de las decisiones sobre este Sistema al Ministerio de Desarrollo Social, este Ministerio -le pido a la señora diputada Ana Olivera que me corrija si no es así- solo es el rector.

SEÑORA OLIVERA PASSADO (Ana María).- Tiene la secretaría ejecutiva.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Y tiene la secretaría ejecutiva.

Sin embargo, el Sistema Nacional de Cuidados se nutre de parte del presupuesto de varios ministerios. En ese sentido -lo he dicho públicamente-, el Parlamento va a tener una tarea importante, porque en la discusión que se dé aquí -más allá de la iniciativa que se necesita del Ministerio de Economía y Finanzas- se determinará el alcance que pueda tener el Sistema Nacional de Cuidados, ya que con el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social -dejo por fuera el INAU, que tiene una parte importante-, se cubren las figuras de asistentes personales.

Hecha esta primera aclaración, al día de hoy estamos en conversaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta el compromiso que asumido desde el presidente de la República hacia abajo para tratar de fortalecer las políticas sociales en este país.

Si hablamos de fortalecer estaríamos dejando de lado alguna palabra que se ha empleado aquí y que no dudo de que ayer -yo no estuve- debe haber estado arriba de la mesas. En realidad, dejaríamos de lado el desmantelamiento de políticas sociales.

También es cierto -lo hemos hablado aquí- que gobernar es tomar decisiones, es tener que elegir, y la ciudadanía ha confiado en nosotros, por cinco años, para tomar decisiones y tener que elegir en determinadas cosas. Y en esa línea, este Ministerio va a

rediseñar algunas de sus políticas públicas, tratando de no dejar de atender ninguno de los públicos que viene atendiendo, y poniendo énfasis en el rediseño, fundamentalmente, de algunos grupos. Tal vez el número uno se lo lleve la señora Cecilia Sena, porque estamos convencidos de lo que el Estado puede hacer en esa etapa -la diputada Cristina Lustemberg estará de acuerdo conmigo- en la que le toca atender al Mides. Por supuesto, esto es hasta que lo agarran las políticas del INAU, que son esas cosas que tiene el Estado, porque el INAU está dentro del Mides, pero no está dentro del Mides; en realidad, tiene un presupuesto aparte y autonomía para un montón de cosas.

De todos modos, lo que quiero decir es que tenemos un objetivo claro que prioriza el rediseño de las políticas sociales, por ejemplo, de primera infancia.

En alguna otra oportunidad vendremos a conversar sobre los ejes, pero ahora puedo decir que estamos tratando de agrupar y manejar en conjunto algunos programas. El Ministerio -le pido a la diputada Olivera que me corrija si no es así- tiene alrededor de sesenta programas, y estamos tratando de fortalecer algunas líneas de trabajo. Recién hablábamos de Uruguay Trabaja, que va a ser una de las líneas que queremos fortalecer, como algunos de esos programas que andan dispersos por ahí, ya que queremos ver si los podemos reorientar al modelo de Uruguay Trabaja.

Esta pregunta seguramente tiene que ver -creo que ayer fue producto de discusión- con un artículo publicado en La Diaria que hablaba de un documento del Ministerio, y que creo que empleó la palabra mutilación. En primer lugar, quiero aclarar que no hay ningún documento oficial del Ministerio de Desarrollo Social -elaborado hoy y acordado en el Ministerio- que determine cuáles son las políticas a seguir. Lo que sí se hizo en los dos o tres meses anteriores fue construir diferentes escenarios, teniendo en cuenta las distintas líneas anunciadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, pero sin saber qué presupuesto se le adjudicará al Ministerio de Desarrollo Social.

Entonces, técnicos del Ministerio que ya estaban trabajando allí, conjuntamente con gente que llegó con nosotros, empezaron a imaginar diferentes escenarios. Imaginaron qué pasaría, considerando un escenario optimista, si el presupuesto del Mides crecía un 20 %, un 30 %, un 10 %, o si quedaba igual. Asimismo, se manejaron otros escenarios, teniendo en cuenta si el presupuesto del Mides veía reducidos sus ingresos, para ver por dónde tenía posibilidades de hacer frente a esa reducción.

La prensa no publicó los escenarios que se estuvieron analizando en caso de que el presupuesto del Mides se incrementara. Esto que sacó la prensa salió de un grupo de trabajo de Inmayores, que manejó un escenario que el mismo día que se puso arriba de la mesa se dejó sin efecto. Sería incoherente de parte nuestra hablar de fortalecer políticas sociales y mutilar políticas sociales; no sería posible llevar adelante alguna de las dos cosas.

Concretamente, hoy estamos intercambiando con el Ministerio de Economía y Finanzas para tratar de llegar a algún número final. Debe tenerse en cuenta que hace muchos años que este Ministerio -la señora diputada Olivera lo tiene claro- viene funcionando con un presupuesto que no es real, sino que llega a fin de año basado en refuerzos presupuestales. Este año -eso nos lo dijeron la señora diputada Olivera y la señora Marina Arismendi en las primeras reuniones que tuvimos- estaba previsto que solo el Sistema Nacional de Cuidados iba a necesitar un refuerzo presupuestal de \$ 1.000.000.000, producto de la dinámica que tiene el sistema, porque si la gente se seguía anotando y se seguían capacitando asistentes iba a tener un crecimiento. Esa cifra no se cumplió porque nos agarró la pandemia y hubo que suspender las visitas de campo y estamos en un parate. Si eso no hubiera sucedido, el Sistema Nacional de Cuidados este año habría necesitado un refuerzo cercano a los \$ 1.000.000.000.

En realidad, lo que estamos tratando de hacer es sincerar el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, para saber cuál es el presupuesto real, y en esa línea estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la OPP.

Por otra parte, creo que al Mides le van a seguir agregando cosas, algunas tareas que otros ministerios llevan adelante porque las quieren centralizar. La señora Cecilia Sena habló de los Programas Cercanías, y la idea es que se centralicen en el Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- La Ley de Urgente Consideración consagró la transferencia del registro y el contralor -y sabíamos que en el MEC el equipo era pequeño- de los centros de primera infancia al INAU, y son quince mil.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Esas son líneas de trabajo que están arriba de la mesa, y no bien estén los números finales, con mucho gusto vamos a aceptar su colaboración para conseguir más fondos, pero la realidad es que el presupuesto no está cerrado. Hay definiciones claras en cuanto al fortalecimiento, y hay una línea de trabajo con respecto al rediseño de la forma en que se adjudican algunas transferencias, sobre todo la Tarjeta Uruguay Social. Ahí se está pensando en ir incorporando, paulatinamente, la declaración jurada. Esto no es un invento de Uruguay; hay países que ya lo llevan adelante. En realidad, es un área de mucho costo para el Ministerio. El trabajo de campo que lleva adelante la Dinem en el proceso de adjudicación de las Tarjetas Uruguay Social -algo que también hablamos con la diputada Olivera y con la señora Marina Arismendi- se ha podido hacer, y también se ha hecho una revisión bastante más actualizada en cuanto a los beneficiarios de las diferentes transferencias del Ministerio.

Y esas son líneas de trabajo que se están llevando adelante

Sin duda, la realidad está lejos de lo que salió en la prensa, porque el Ministerio no tiene un documento oficial, y lo que se filtró en la prensa es uno de los tantos escenarios que se han manejado en los diferentes grupos de trabajo.

Esto es lo que tenía para decir. Por supuesto, voy a contestar las preguntas que se realicen, y las que no pueda contestar por no contar con los números, con mucho gusto, las podemos alcanzar.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Es verdad que ese artículo de prensa fue uno de los que se comentó en la sesión de ayer durante el tratamiento de la rendición de cuentas, y nos preocupó sobremanera. También nos parecía que era irreal, porque era lo mismo que decir: "Cerramos el Mides". No podíamos pensar que el 30 % era cierto, cuando -como bien dice el subsecretario- el 50 % son transferencias.

Pero sin pensar en ese número, obviamente, cuando uno piensa en el presupuesto quinquenal va haciendo hipótesis de cuánto más o menos precisaría para optimizar sus recursos. Yo creo que el Mides precisaría un 30 % más para poder optimizar sus recursos y cumplir con más familias.

También es cierto que luego del Decreto N° 90, de la reducción que existe en 2020 y de los planteos que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas en las diferentes comisiones, sabemos que puede existir una reducción del presupuesto del Mides. Entonces, queríamos saber si ya sabían de cuánto podría ser; quizás no haya ninguna reducción, y si es así nos alegraremos, porque tenemos claro que el Mides no llega a todas las familias que debería ayudar. Esa es una constatación que hacemos todos, porque hay una lista de espera importante en cada uno de los programas. Sin duda, nuestro interés es que se llegue a tiempo y bien a cada una de esas familias, y la ley que

plantea la diputada Cristina Lustemberg tiene que ver con esto: ¿cómo hacemos para que esa integralidad mejore los recursos que ponemos en cada familia y, a su vez, que más familias sean incluidas en el proyecto?

Entonces, si tienen una idea de cómo vienen esas negociaciones, las queremos escuchar; sé que no pueden decir mucho, pero nos interesa que sepan, claramente, que desde la bancada del Frente Amplio vamos a defender cada uno de los recursos que el Mides tiene actualmente. Asimismo, nos interesa que cada uno de los programas funcione, y vamos a apoyar todo aquello que apunte a mejorarlos. Como decía la diputada Ana Olivera, las herramientas y los objetivos son importantes, pero si se realizan cambios para optimizar la tarea, nos parece fantástico; no vamos a cuestionar esto. Inclusive, podemos conversar sobre nuevas ideas para alcanzar esos objetivos, pero nos preocupa que ninguno de los que hoy contemplamos cumplir quede fuera de los alcances que tiene el Ministerio de Desarrollo Social.

Sin duda, lo que establece la LUC le da nuevos alcances al Mides, pero eso nos preocupa, porque los recursos que tenía -como dijo la diputada Olivera- eran escasos.

Entonces, va a tener un mundo nuevo de actuación pero con pocos recursos para gestionar, porque es importante que los recursos sean suficientes para llevar adelante cada uno de los programas, pero nunca es así en el Estado.

Por lo tanto, esperaremos ansiosos las negociaciones que están llevando adelante con el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Como bien se ha dicho, en la tarde noche de ayer tuvimos una discusión bastante acalorada por la rendición de cuentas. En realidad, se realizaron duras acusaciones al gobierno y a la bancada oficialista, que tuvieron un alcance bastante concreto. Se nos acusó de que estábamos amparando una drástica reducción, una mutilación, un cercenamiento -se usaron distintos adjetivos- de las políticas sociales de cara al próximo presupuesto nacional.

Esto tuvo como base, o sustento, un artículo escrito por el periodista Santiago Sánchez el 11 de agosto de 2020 en el periódico *La Diaria*, que dice que existía un documento interno del Ministerio de Desarrollo Social, elaborado por técnicos del Ministerio, con el propósito de presentarlo ante las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin embargo, aquí ha quedado claro que las aseveraciones que hizo este periodista carecen totalmente de legitimidad. Y me parece muy importante lo que ha dicho el subsecretario con respecto a lo que en realidad ocurrió. Él hizo referencia al trabajo que viene haciendo el Ministerio, que es un trabajo responsable que están llevando a cabo sus distintas áreas técnicas. Estas áreas están elaborando hipótesis, y viendo y construyendo alternativas para la elaboración de un presupuesto que todavía no ha concluido. Esta es una realidad de un impacto de una mala noticia que podemos calificar como una *fake news*, es decir, condicionó toda una discusión de más de once horas que se dio ayer en el Parlamento con motivo del tratamiento de la Rendición de Cuentas de 2019.

No quiero politizar con respecto a lo que ocurrió ayer, pero sí resaltar lo que aquí ha dicho el subsecretario en cuanto a cuál es el interés del gobierno y, por supuesto, de nosotros, la bancada oficialista, de fortalecer las políticas sociales que lleva adelante el Mides. Y esa debe ser la única realidad a la cual nosotros debemos aferrarnos: la opinión de las autoridades. No podemos aferrarnos a una versión de prensa que es falsa.

Creo que lo que aquí se ha manifestado por los integrantes de la comisión en cuanto al respaldo y de la búsqueda de alternativas en el fortalecimiento de los recursos

presupuestales para el Mides es también algo que nos congratula, dado que el gobierno va a hacer sus esfuerzos como las autoridades del ministerio y los legisladores oficialistas haremos lo mismo.

Me parece que también hay que exigir cierta seriedad a la hora de manejar la información que se vierte a la prensa y puede condicionar y desmerecer el debate a la hora de asignar a los gobiernos intencionalidades que no existen. Hoy ha quedado muy claro que esa no era la realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tratemus de concentrarnos en lo posible aprovechando la presencia de las autoridades. Tiene la palabra la señora diputada Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana).- En todo caso, lo mío es una aclaración y una ampliación.

No sé cuál es el carácter del documento, pero *La Diaria* accedió a un documento completo que, entre las cosas que se plantean, dice: 'Implicancias de adecuarse a la línea de base recibida del Ministerio de Economía y Finanzas'. O sea que alguien recibió una línea de base. Ayer en el debate parlamentario el señor presidente dijo que este documento era de hace dos meses. También allí se dice: 'De acuerdo a los lineamientos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas, la línea de base para el presupuesto quinquenal del Mides para el período 2020 a 2024, es el siguiente'. Es esa reducción de un 30 % en la línea de base.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Como bien explicaba acá el subsecretario, la línea de base -fue la primera conversación que tuvimos con el subsecretario- es baja. Por ello todos los años se solicitaba un incremento por refuerzo presupuestal. El señor subsecretario habló del sistema de cuidados. Capaz que no es cierto, pero leí sus declaraciones respecto a que el sistema de cuidados es un sistema del primer mundo. Ayer relaté toda la historia de ese sistema; surgió en la década de los noventa con las organizaciones de género y las feministas que pelearon por la creación de un sistema de cuidados. Entonces, en el primer período del gobierno del Frente Amplio vimos que no era posible la creación de ese sistema en el marco de toda la reforma que se dio en llamar la flexibilización del sistema de jubilaciones. Por ese motivo, después de un año de trabajo, logramos el reconocimiento del trabajo de las mujeres para su jubilación.

Este tema fue planteado en un debate del año 2007, es decir, no fue una cosa que surgió de un día para otro y dijimos que en este quinquenio íbamos al sistema de cuidados. En el segundo quinquenio del gobierno del Frente Amplio se hizo un piloto, o sea que, todo esto tuvo evaluaciones.

Nosotros aspirábamos a más como gobierno, en el sentido de que hubiéremos querido -hablando de Rendición de Cuentas- terminar el quinquenio, no habiendo llegado a 80 años y 29 años de trabajo sino a 70, que era el objetivo inicial. Pero debido a que en el presupuesto quinquenal se redujeron \$ 400.000.000 cuando se debatió en el Parlamento, no nos alcanzaba. Se dijo que sería a partir de 80 años, pero habiendo llegado al límite de la plata que teníamos, la persona llegó, tenía todas las condiciones, pero no podía ser incluida.

En ese mismo documento hay diversos escenarios, como por ejemplo, si no hay más postulaciones, se va reduciendo año a año a partir de un pico en 2021, el sistema de cuidados.

Si se sigue negociando con el Ministerio de Economía y Finanzas -todos acá sabemos que se discute hasta el último minuto y, después, cuando llega el proyecto al Parlamento;

ninguno somos recién iniciados- y la línea base sigue siendo el 30 % -más allá de que se crea que se es exagerado- la situación es inmanejable. Conozco la gestión, pero más allá de que se reformule, verdaderamente se limitan las posibilidades. Además, ninguno de nosotros tiene una previsión de cómo se seguirá desarrollando la situación de emergencia que estamos viviendo. En vez de disminuir las necesidades, vamos a necesitar más, al margen de las situaciones del mundo del trabajo que tenemos hoy.

Insisto en cuanto a la angustia de las personas que están en el seguro del paro, pero después de ello, ¿qué sucede? En este documento también hay un análisis para el que se tomaron los datos del propio Instituto Nacional de Estadísticas, los datos generales, sobre cuál será el incremento de la pobreza para este año y cuál el incremento del Ministerio de Desarrollo Social en cuanto a la demanda. No sé si ese análisis lo hizo un área del ministerio, una consultora o técnicos pero en realidad, tiene una sólida base documental de diagnóstico. Además, tiene una línea de base planteada, sugerida o propuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Creo que acá tenemos la suficiente confianza como para decir que el documento existe, que no es una *fake news*. Lo digo con fraternidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me han solicitado la palabra dos diputados para contestar una alusión, pero antes de concederlas solicito a todos que no se ingrese al fondo de esta discusión porque fue un asunto que ya hemos debatido en el día de ayer, y mucho; además, creo que esa no es la idea hoy, sino aprovechar esta reunión con la presencia de las autoridades.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- La noticia falsa es asignar a los técnicos del Ministerio de Desarrollo Social la intencionalidad de elevar un documento al Ministerio de Economía y Finanzas diciendo que se estaban mutilando las políticas sociales. Esta es la noticia falsa porque el titular de las noticias es que se están mutilando las políticas sociales. Esa es una noticia falsa ya que no es la intención del gobierno mutilar las políticas sociales. Aquí ha quedado claro que no es la intención del Ministerio de Desarrollo Social mutilar ningún tipo de políticas sociales.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Quiero hacer una pregunta en relación a este tema. El documento en cuestión es un documento técnico, elaborado por asesores del ministerio y tiene el aval político de las autoridades que conducen políticamente al Ministerio. ¿O no lo tiene? Porque ese es un dato relevante porque si el documento no tiene un aval político de la conducción política del Ministerio, claramente no podemos hablar de una orientación política del Ministerio sino de un documento técnico que queda en eso. Era cuanto quería decir, porque creo que es relevante para dar al tema la real dimensión que tiene.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Quisiera hacer una aclaración porque, de lo contrario, podrían generarse dudas con respecto al debate de la Rendición de Cuentas, y no todo el mundo habló de esa reducción. Simplemente nos preocupa cuál será la reducción y hacia dónde va a apuntar. Nuestros miedos o angustias es que sea destinado a las políticas sociales, que no incluye solo al Mides.

El titular de la prensa puede decir muchas cosas, pero todos sabemos que cuando leemos los diarios está prohibido calentarse porque, en realidad, a veces pegan a quien hoy es el oficialismo o es oposición. Hay que acostumbrarse a que así es la vida y que en este juego político así se juega.

Quería hacer esta aclaración porque, además, creo que la posición del señor diputado en sala en el día de ayer fue muy atinada, respetuosa; realmente, sentí que trataba de unir las partes en esto de que hay que terminar con la grieta de una vez por todas. Me sentí muy representada por las palabras del señor diputado Cossia. No quisiera que quedara

en actas que fue una pelea sobre mentiras o falsas noticias, sino por algunas dudas que tenemos o vamos a tener. Sé que son difíciles las negociaciones con el MEF. Estuve de ese lado y nunca es fácil; nunca los recursos que precisamos los tenemos. Esto está clarísimo. Me importa que no existan reducciones, por lo menos, en cosas que para nosotros, el Frente Amplio, son muy importantes, pero nada más que eso.

Reitero en esta aclaración que, seguramente, este no sea un documento político sino de distintos escenarios que el Ministerio trabaja para poder responder en las reuniones que después vienen con el Ministerio de Economía. Tengo claro lo que es. No importan las falsas noticias; en la Rendición de Cuentas no existió de parte de la bancada del Frente Amplio un ataque en referencia a mutilación. Confiamos en que eso no va a suceder y, lo más importante es que vamos a trabajar cuando consideremos el presupuesto quinquenal a fin de que el Mides no pierda nada de recursos; si es posible, ninguno.

SEÑORA OLIVERA (Ana).- Simplemente, quiero hacer una aclaración.

De todo el documento hay una frase que es la que me preocupa, que quiero reiterar. Me refiero a que el documento parte de haber recibido una información por parte de los técnicos -supongo que son técnicos porque no sé quién lo hizo- en relación a una reducción del 30 % sobre lo que es el presupuesto base del Ministerio de Desarrollo Social. Esa es mi preocupación, es decir, si se recibió esa orientación. Por este motivo leí esa frase que dice: 'De acuerdo a los lineamientos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas, la línea de base para el presupuesto es la siguiente'. Esa es mi preocupación porque esa es la que nos puede llevar a esa idea, porque un 30% menos del presupuesto base -todos estaremos contestes- es, realmente, una situación muy compleja, por lo menos.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Quiero sumar a la discusión y hacer una síntesis porque el tema creo que fue aclarado.

Creo que el señor diputado Cossia destacaba que en esta comisión hay un espíritu de consensuar y, nosotros, ayer en la alocución que nos tocó hacer como integrantes del Frente Amplio con respecto a la Rendición de Cuentas, particularmente cuando me tocó hablar, hice una reflexión sobre todo el sistema político en cuanto a la necesidad de trabajar en conjunto determinados temas con vistas al presupuesto.

Como decían las señoras diputadas Ana Olivera y Cecilia Cairo, tomamos conocimiento del documento, y sabemos quiénes han estado en la conducción política del otro lado; estas cosas suceden. Nuestra única intencionalidad es que, teniendo claro que hablamos de un Ministerio joven que, como decía el señor subsecretario, tiene en su estructura base un 70 % de transferencia -aunque la mitad es bastante- y el resto es un presupuesto menor, pero genuino. Sin embargo, está en un contexto que alertamos pues es nuestra responsabilidad. Por ello decimos que estamos dispuestos a trabajar en conjunto, máxime cuando estamos en medio de una pandemia. Sabemos lo que se hizo y lo que falta por hacer. Queremos estar siempre alertas, sabiendo cuál es el déficit fiscal. Debemos tener en claro que por más de que estemos en un marco de eficiencia y eficacia, el diseño de las políticas debe ser pensado para la gente que sufre la pérdida laboral.

Sabemos que la mejor política social se logra a través del trabajo, pero cuando se llega a esta situación, donde las políticas socioeducativas, las sociales, sobre todo en hogares donde hay niñas, niños y adolescentes, es donde más repercute. Entonces, todo lo que sea un recorte de transferencias así sea de la TUS o de programas, nos preocupa. Esto también lo hemos hablado con el directorio del INAU. Uno tiene claro que debe hacer el proceso de desinternación por la cantidad de niños y adolescentes institucionalizados,

pero requiere de un trabajo en territorio de fortalecimientos a las familias y con prestaciones claras, pues no se encarga de ello solamente el Ministerio de Desarrollo Social

También hemos hablado mucho acerca de que si el MSP no da respuesta, particularmente en lo que refiere al tratamiento de la salud mental para personas en situación de calle y para familias con extrema vulnerabilidad, y si no logramos programas como el de Uruguay Trabaja, que apunta a la inserción en el mundo laboral, además de la educación, pocas posibilidades habrá en las familias de fortalecerse en sus capacidades de autonomía primero y, después, fortalecer la crianza de esos niños, niñas y adolescentes.

En un contexto mundial como el que vivimos desde el punto de vista económico, en este diseño de presupuesto, queremos colaborar porque nos importa. No pensamos en que cuanto peor, mejor, porque acá está en juego la gente.

Hablando por el ciento por ciento de los compañeros que hoy están acá, sobre todo del Frente Amplio, quiero decir que queremos colaborar en lo que sea, teniendo en cuenta la experiencia acumulada, así como lo hicimos en el marco de la pandemia.

En el día de ayer aclaramos que nuestra bancada nunca estuvo de acuerdo con la cuarentena como tal -pueden haber actores políticos que sí están de acuerdo- y, sin embargo, desde nuestro lugar hemos colaborado mucho, respetando la posición del gobierno, aplicando nuestro saber acumulado en el diseño de las políticas públicas. Acá sucede lo mismo: alertábamos nada más que en las potestades que tiene el Poder Ejecutivo en el diseño del Ministerio de Economía y Finanzas -lo hemos hablado con la señora ministra y con el director de la OPP- de la situación difícil que tendremos al recortar el presupuesto para estos casos.

Nosotros estamos trabajando -y van a ser nuestras competencias para adelante- en cuanto a tener mayor integralidad en las políticas sociales, y que no solamente el Mides tenga que dar respuestas.

Ayer alertábamos en tener cuidado en el diseño presupuestal en medio de esta pandemia para que no haya aumento en los indicadores sociales de forma preocupante.

Sabemos que a veces los documentos se filtran y se generan situaciones de inestabilidad institucional; esa me tocó vivirla. Siempre creo que es nuestra responsabilidad, porque no hay nada que no se pueda filtrar.

Quizás el documento fue realizado por un equipo técnico y no era la postura política del gobierno. Esto ya fue aclarado por el subsecretario del Ministerio. Continuaremos dando seguimiento a esta situación y trabajando en conjunto. Hay disponibilidad por parte de todos para trabajar. Como se sabe, vamos a proponer algunas cosas al programa Uruguay Trabaja; queremos colaborar con la sinceridad porque, como fuerza política, estamos convencidos de que no hay nada más importante que la gente para un país.

SEÑOR PRESIDENTE.- En síntesis: queda planteado el clima en cuanto a trabajar en forma conjunta en los objetivos generales del Ministerio y, también, en las perspectivas de los temas que preocupan a esta comisión.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana).- Hemos algunos acá que, además, integramos la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Uno se entra a imaginar los escenarios futuros de esta comisión y de la que mencionó la señora Olivera, lo de hoy es un simple adelanto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Vamos a redondear y desde ya quedamos a las órdenes porque, indudablemente, no será la última vez que estaremos en esta comisión.

La señora diputada Olivera hizo referencia a unas declaraciones mías que son ciertas. Yo un día declaré en relación al sistema de cuidados como programa y me queda claro que es un sistema. Pero no recogió bien mis palabras pues yo no hablé de países del primer mundo, sino de países ricos. Sin entrar en la discusión sobre si países ricos o no, con eso me refiero a que es un sistema que llegará tan lejos como el sistema político entienda que va a llegar en la asignación de recursos. Quienes tenemos la rectoría o la responsabilidad podemos establecer prioridades, pero no podemos ir más lejos que los recursos que el sistema político le asigne. O sea que como vamos a volver a hablar del sistema de cuidados, quería aclarar que llegará tan lejos según lo que el Parlamento defina. El partido político que en ese momento era gobierno -lo tengo grabado-, el MPP, creo que también el sector del Frente Líber Seregni, redujeron en más de 400.000.00 lo que estaba asignado para el sistema de cuidados porque se entendió, con buen criterio, que en ese momento la prioridad era ANEP. Fue una reasignación. Eso sucedió, sucede y va a seguir sucediendo. Se trata de un sistema que vino para quedarse.

Hoy tenemos algunos otros desafíos sobre la mesa como, por ejemplo, los derechos adquiridos. Para ese sistema no tenemos claro cuál será la presupuestación futura porque no hay una definición jurídica clara en el sentido de si los derechos adquiridos se adquieren -valga la redundancia- después que uno se anota o se hizo la primera visita, lo que cambia totalmente porque, por ejemplo, si hoy la Junta Nacional de Cuidados resuelve -como creo que en algún momento se planteó- dejar en *stand by* nuevas inscripciones, no significa eliminarlas, sino que el propio sistema seguiría creciendo; dejar en *stand by* no significa que uno se queda con ese número sino que la tendencia es que siga creciendo. Es una discusión mucho más extensa que no vamos a explicar ahora, aunque vale la pena la aclaración.

Al principio dije -yo también fue parlamentario, que significa *parlar*- que íbamos a discutir sobre supuestos y, lamentablemente, discutimos sobre uno solo de los supuestos que hubo arriba de la mesa de trabajo del Ministerio de Desarrollo Social. A quienes estamos por la positiva nos hubiese encantado estar discutiendo cuál sería la situación del Ministerio si se aumentaran los recursos en un 30 %; tal vez sea tan utópico como el que estuvimos discutiendo, pero no lo sé. Creo que a todos quedó claro por dónde va la pelea que nosotros vamos a dar

También es cierto que quien filtró la información, indudablemente, es alguien del Ministerio; no es privada, y si algo pregonamos que queremos aplicar es la cristalinidad en la información, como ya lo dije. Yo no lo llamaría documento. Ese escenario existió; no es el escenario que cuente con el aval de las autoridades del Ministerio. También existieron los otros escenarios. De todas formas, este es un tema ya laudado. Esperemos a ver cómo nos va en estas reuniones finales con el Ministerio de Economía y Finanzas. Nos quedan pocos días para terminar de definir nuestro presupuesto, y con mucho gusto volveremos a juntarnos antes de la discusión presupuestal.

Gracias, señor presidente, legisladoras y legisladores. Quedamos a sus órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada, queremos informar que estaba traspapelado un proyecto de la señora diputada Roselló y de varios señores legisladores en relación a una canasta higiénica menstrual y la solicitud de una prestación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, que se incluyó en el orden del día de esta comisión. Por vía electrónica vamos a solicitar al Ministerio un informe sobre este punto.

Agradecemos vuestra presencia. Prontamente serán recibidos nuevamente por esta comisión cuando así lo entienda o ustedes lo demanden.

Se levanta la reunión.

≠